

talaciones y equipos que Renfe designe, destinados al mantenimiento de los trenes.

Es obligatorio que la Oferta contemple la totalidad de los servicios solicitados.

La Oferta se presentará para las siguientes opciones:

prestación del servicio en 2 talleres, con una dotación de 8 y 15 vehículos por taller.

prestación del servicio en 3 talleres, con una dotación de 8, 8 y 7 vehículos por taller.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares.

7. Exención de cumplimentación de especificaciones europeas: No rigen excepciones.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato y fecha de inicio: 5 años a partir de la adjudicación del contrato.

9. Si procede, forma jurídica de los contratistas. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores: podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán, asimismo, el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos, el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE, además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la agrupación el compromiso de cumplir los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitud de participación. Hasta las 12:00 horas del día 08-09-2004.

b) Dirección a la que deben enviarse. UN Regionales Renfe. Dirección de Administración, Control y SS.I. Avenida Ciudad de Barcelona n.º 8, 1.ª planta. 28007 Madrid. España.

c) Lengua(s) en la que debe(n) redactarse. Las Ofertas y toda la Documentación se redactarán en lengua Castellana.

11. Fianza y garantías exigidas. Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago, y/o referencias a los textos que las regulan. Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Información sobre la situación de los contratistas y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

Condiciones de carácter técnico y económico que deberá cumplir el licitador:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

4) Acreditar experiencia en prestaciones de servicios de mantenimiento de material ferroviario. En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

5) Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE al que hace referencia el punto número 9 de este anuncio.

6) No participar en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el punto número 9 de este anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 del 12 de Octubre.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Se registrará por el mismo criterio que el establecido en el apartado anterior.

1.4 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro Comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, comprensivo de lo indicado en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 12 de Octubre de 2001, en relación, además, con lo indicado en el artículo 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio.

Para aquellos Empresarios que se hallen inscritos en el Registro Voluntario de Licitadores en el ámbito del Ministerio de Fomento, según Orden FOM/1787/2002, de 2 de julio, en lugar de la documentación anteriormente señalada en el Requisito 1, será suficiente la presentación de la oportuna Certificación expedida por dicho Registro, cuya validez es de 2 años a contar desde la fecha de su expedición.

Requisito 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas en los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de Auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Licitador.

Requisito 3:

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 4:

Descripción detallada de contratos de prestación de servicios de mantenimiento de material ferroviario en los que el licitador haya participado, indicando entre otros aspectos: Alcance del servicio prestado, vehículos mantenidos, duración del contrato, etc., y, en general cualquier otro dato que el licitador considere adecuado para la mejor definición de su experiencia.

Requisito 5:

En su caso, Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Requisito 6:

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en Castellano, o traducida de forma oficial al Castellano.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 2 deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para cumplimentar el requisito 1, ésta no debe ser presentada por aquellos Licitadores que,

en el plazo de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha del presente Anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a Renfe, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

14. Criterios de adjudicación del contrato.

Oferta Económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. No procede

16. No procede

17. Información complementaria.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el apartado 10, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13. Toda correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente 2.4/5100.0101/1-00000. La fecha y la hora límite de presentación de solicitudes de participación queda indicado en el apartado 10.

Esta licitación se publica en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE») y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOUE) y, en su caso en la prensa Española. El coste de los anuncios será por cuenta del licitador que resulte adjudicatario.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la página web de Renfe, www.renfe.es, apartado Proveedores.

Para cualquier asunto relacionado con este Anuncio, deberán hacer constar la referencia al Expediente n.º 2.4/5100.0106/0-00000.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 21-07-2004.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades europeas.

Madrid, 21 de julio de 2004.—Director de Admón. Control y SS.II. UN Regionales Renfe, don Pedro Segoviano Palomares.—38.558.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente 3.4/3700.0336/2-00000.

1. Avenida Ciudad de Barcelona, 4, 1.ª Planta, Despacho 16, 28007 Madrid. Teléfono: 915 06 60 48. Fax: 915 06 63 18. E-mail contratacion.dpci@renfe.es

2. Número del expediente: 3.4/3700.0336/2-00000.

3. Naturaleza del contrato: Obras.

Descripción de la obra: «Ejecución de un cambiador de anchos dual, una vía de tres hilos y la obra civil necesaria en el complejo ferroviario Puerta de Atocha-Cerro Negro-Santa Catalina. Vía, Electrificación e instalaciones».

El presupuesto base de las obras, para esta Licitación, de ejecución por contrata es de dos millones doscientos doce mil seis euros con un céntimo de euro (2.212.006,01).

El importe de ejecución por contrata del Estudio de Seguridad y Salud Laboral, que no admite Alza/Baja, es de veintitrés mil ochocientos cuatro euros con treinta céntimos de euro (23.804,30), y se adjudicará íntegramente adicionando esta cantidad a la resultante del Alza/Baja.

4. a) Lugar de ejecución: Madrid.

b) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

5. a) Tipo de procedimiento de adjudicación. Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Clasificación: subsector OACA (Renovación y rehabilitación integral de vía sin desgarnecedora).

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 12:00 horas del día 2 de septiembre de 2004.

b) Dirección a la que debe enviarse:

Entidad: Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones-Renfe. Oficina Administrativa del Gabinete de Contratación y Sistemas.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona número 4, segunda planta, despacho 10.

Localidad y código postal: Madrid 28007.

7. Situación del ofertante: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

8. Empresas Seleccionadas: Todas las clasificadas por Renfe en el subsector OAKA (renovación y rehabilitación integral de vía desguarnecedora) autorizadas para realizar obras por importe de 2.235.810,31 Euros.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará a la oferta económicamente más favorable para Renfe de entre las empresas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recogen en el Pliego de Bases Particulares.

10. Fianzas y garantías exigidas. Provisional: La fianza se establece en el Anejo I del Pliego de Bases Generales que se facilita con la documentación de la licitación.

11. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a esta licitación.

Toda la correspondencia mantenidas sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 3.4/3700.0336/2-00000.

El anuncio ha sido publicado en DOCE 2004/S24-021259 de 4/02/2004 y BOE número 31 de 05/02/2004.

Madrid, 21 de julio de 2004.—Director de Control de Gestión Contratación y Logística, Gabriel Villegas Gancedo.—38.559.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente n.º 2.4/5100.0107/8-000.00.

1. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe). UN Regionales. Avenida Ciudad de Barcelona, n.º 8, 1.ª planta. 28007 Madrid. España. Teléfono 91.506.67.80. Fax 91.506.66.54.

2. Expediente n.º 2.4/5100.0107/8-000.00.

3. Naturaleza del Contrato: Servicio de limpieza de trenes en los centros de trabajo de las Gerencias de Andalucía, Cataluña, Centro, Galicia y Norte, de la UN de Regionales Renfe. CPV: 74742000-2.

4. Lugar de entrega, ejecución o de prestación: Centros de trabajo de las Gerencias de la UN de Regionales Renfe, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.

5. Tipo de Procedimiento de Adjudicación: Negociado.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No procede.

7. Exención de cumplimentación de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato y fecha de inicio: Del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007.

9. Si procede, forma jurídica de los contratistas.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, contratistas o prestadores de servicios adjudicatarios del contrato: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán, asimismo, el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos, el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE, además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitud de participación. Hasta las 12 horas del día 20 de septiembre de 2004.

b) Dirección a la que deben enviarse. UN Regionales Renfe. Dirección de Administración, Control y SS.II. Avenida Ciudad de Barcelona, n.º 8, 1.ª planta. 28007 Madrid. España.

c) Lengua(s) en la que debe(n) redactarse. Castellano.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en los apartados 13.b.1, 13.b.2, 13.b.3 y 13.b.4. Toda la correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente n.º 4.2/5100.0107/8-000.00.

11. Fianza y garantías exigidas. Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago, y/o referencias a los textos que las regulan. Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Información sobre la situación de los contratistas y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

13.a.1) Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios:

Las exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe con la anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones, si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación definitiva al alta en dicho registro.

13.a.2) Condiciones de carácter técnico y económico que deberá cumplir el licitador:

Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE y, en particular, estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar la realización de servicios de limpieza de material ferroviario. En el caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada, por al menos, uno de los participantes.

Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE al que hace referencia el apartado 9 de este Anuncio.

No participar en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el apartado 9 de este Anuncio.

13.b.1) Situación jurídica documentos que deben aportarse:

Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 del 12 de Octubre.

Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Se regirá por el mismo criterio que el establecido en el apartado anterior.

Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran

inscritos en el Registro Comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, comprensivo de lo indicado en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 12 de Octubre de 2001, en relación, además, con lo indicado en el artículo 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio.

Para aquellos Empresarios que se hallen inscritos en el Registro Voluntario de Licitadores en el ámbito del Ministerio de Fomento, según Orden FOM/1787/2002, de 2 de julio, en lugar de la documentación anteriormente señalada en el Requisito 1, será suficiente la presentación de la oportuna Certificación expedida por dicho Registro, cuya validez es de 2 años a contar desde la fecha de su expedición.

13.b.2) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse:

Cuentas anuales auditadas en los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Licitador.

Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria de constitución de UTE al que hace referencia el punto número 9 de este anuncio.

Compromiso firmado por representante con poder suficiente de No participación en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el punto número 9 de este anuncio.

13.b.3) Capacidad técnica documentos que deben aportarse: Descripción detallada de contratos de prestación de servicios de limpieza de material ferroviario en los que el licitador haya participado, indicando entre otros aspectos: alcance del servicio prestado, vehículos limpiados, duración del contrato, etc., y, en general cualquier otro dato que el licitador considere adecuado para la mejor definición de su experiencia.

13.b.4) Información adicional:

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en Castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación jurídica y económico-financiera, deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para cumplimentar el requisito 13.b.1, ésta no debe ser presentada por aquellos Licitadores que, en el plazo de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha del presente Anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a Renfe, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

14. Criterios de adjudicación del contrato. Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. Si procede, nombre y direcciones de los contratistas ya seleccionados por la entidad contratante. No procede.

16. Si procede, fecha o fechas de las Publicaciones en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

17. Información complementaria. Esta licitación se publica en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) y, en su caso, en la prensa Española. El coste de los anuncios será por cuenta del licitador que resulte adjudicatario.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la página web de Renfe, www.renfe.es, apartado Proveedores.